



DECRETO DE ALCALDIA NÚM. 1273/2021

Según Informe de Necesidad del Técnico Informático Municipal de fecha 10 de marzo de 2021, se informa de la necesidad de realizar el contrato de servicios de mantenimiento, formación e implantación de nuevos módulos del Sistema de Información Territorial SIT para el área de Urbanismo del Ayuntamiento de Alhama, con la empresa Cibernos Consulting, S.A. y que incluye:

- 1.- Módulo de Planeamiento.
- 2.- Visor Web.
- 3.- Formación.

La aplicación y sistemas mencionados están desarrolladas por la empresa CIBERNOS CONSULTING, S.A., y solo esta empresa puede realizar estos servicios de mantenimiento y soporte de las mismas, por ser la titular de las licencias, y por lo tanto no procede solicitar otras ofertas, sino la de realizar la contratación directa con esta mercantil, cuyos datos son:

- CIBERNOS CONSULTING, S.A, con CIF A46354429 y domicilio en C/ Lagasca, 40 de Madrid C.P. 28001 y e-mail eherrera@cibernos.com.

Las condiciones técnicas en las que debe prestarse el servicio se recogen en los documentos que se incorporan a este Decreto como Anexo I (Oferta y condiciones técnicas del servicio), y que forma parte integrante del mismo.

El importe total de este contrato de servicios asciende a 9.468,25 € IVA incluido (21%).

La duración de este contrato de servicio es de un año a contar desde la notificación de este contrato a la mercantil prestadora del servicio.

Como responsable de este contrato se designa a D. Antonio José Sibina Sánchez, Técnico Informático Municipal.

Según documento contable **AD N° 12021000003889** queda autorizado y dispuesto el gasto de este contrato menor de suministro con cargo a la partida presupuestaria **491.22799** del Presupuesto Municipal vigente.

Por lo que, considerando lo dispuesto en la Ley 7/85 de 2 de abril, y en la disposición adicional 2ª de la LCSP, es por lo que en uso de las atribuciones que me confiere la legalidad vigente y en mi calidad de Alcaldesa-Presidenta,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar y comprometer el gasto del contrato menor del servicio de “**Mantenimiento de diversas aplicaciones informáticas de gestión del área de Urbanismo del Ayuntamiento de Alhama de Murcia**” con la mercantil Cibernos Consulting, S.A. con CIF A46354429 y domicilio en C/ Lagasca, 40 de Madrid C.P. 28001 y e-mail eherrera@cibernos.com, por cuantía de 7.825,00 € (siete mil ochocientos veinticinco euros) de B.I., más 1.643,25 € (mil seiscientos cuarenta y tres euros con veinticinco céntimos de euro) en concepto de IVA (21%) lo que asciende a un total de 9.468,25 € IVA incluido, con cargo a la partida **491.22799** del Presupuesto Municipal vigente, según oferta, y ANEXO I.

SEGUNDO.- Se nombra responsable de este contrato a D. José Sibina Sánchez, Técnico Informático Municipal.

TERCERO.- La duración de este contrato de servicio será por un año a contar desde la notificación de este contrato a la mercantil prestadora del servicio.

CUARTO.- El pago del precio se realizará semestralmente mediante la presentación de facturas que previamente deberán ser conformadas por parte del responsable del contrato. El pago se realizará mediante transferencia bancaria.

QUINTO.- Incorporar al correspondiente expediente administrativo la(s) factura(s) que se emita(n) en la ejecución del referido contrato menor.

SEXTO.- El contratista deberá acreditar estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones vigentes en materia laboral, fiscal y en especial tributarias y de Seguridad Social, asimismo deberá presentar una declaración responsable de no estar incurso en una prohibición para contratar con el Sector Público de conformidad a lo establecido en el art. 71 en concordancia con el art. 65 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SÉPTIMO.- Por tratarse de un contrato menor deberá tramitarse de conformidad a lo establecido en el artº. 118 y concordantes de la Ley de Contratos del Sector Público. En especial resulta obligado al cumplimiento de las normas de seguridad en el trabajo, cuyo incumplimiento por su parte no implicará responsabilidad alguna para este Ayuntamiento.

OCTAVO.- Atendiendo a que se trata de un contrato menor no se establece revisión de precios (art. 103 de la LCSP), ni se fija garantía, ni cabe prórroga del mismo.

NOVENO.- El contrato se entiende aceptado a riesgo y ventura del contratista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 197 de la LCSP.

DÉCIMO.- De acuerdo con lo establecido en el art. 118.4 de la Ley este Contrato Menor deberá ser objeto de publicación en la forma prevista en el art. 63.4 de la referida Ley.

UNDÉCIMO.- Notifíquese a la mercantil interesada y, comuníquese a la Intervención Municipal y al responsable del contrato, a los efectos oportunos.

Alhama de Murcia, a la fecha indicada en la firma electrónica.
LA ALCALDESA,

CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE DIVERSAS APLICACIONES INFORMÁTICAS DE GESTIÓN DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA.

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto de las condiciones técnicas es la contratación de la prestación del servicio de mantenimiento de las aplicaciones informáticas descritas en la cláusula siguiente.

2.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO QUE SE CONTRATA.

1. Mantenimiento del SIT Alhama: visor y módulos existentes.

- Módulo de Planeamiento Urbanístico Se incluyen el mantenimiento correctivo con su correspondiente resolución de incidencias necesario para una correcta carga de elementos del planeamiento. Es un módulo básico e imprescindible para el funcionamiento del visor. Se incluyen las nuevas versiones del Módulo de Planeamiento

- Visor WEB Se incluyen las Nuevas versiones del Visor, tanto las de mejoras, como las imprescindibles de cara los cambios llevados a cabo por las nuevas versiones de los navegadores o exploradores Web. De igual modo, se incluyen las Modificaciones requeridas por cambios de servicios de terceros (PNOA, Catastro, etc.). También necesarias para la correcta visualización. Todo ello conlleva una resolución de Incidencias y soporte técnico. No se incluye en este soporte ningún tipo de mantenimiento evolutivo o peticiones expresas (para este caso se realizará un presupuesto específico para cada petición).

- Notas: ✓ Si se contrata el mantenimiento del módulo de planeamiento y el mantenimiento del visor se actualizarán también a las nuevas versiones los módulos de callejero y catastro sin coste. ✓ Con el mantenimiento del módulo de urbanismo se incluye la resolución de las incidencias que puedan estar pendientes.

2. Formación con el manejo del SIT Alhama (remota)

- Administración del Sistema (2 sesiones 4horas c/u)

- Operación y componentes del Sistema (5 sesiones 4horas c/u)

Los productos a mantener son los siguientes:

1.- Módulo de Planeamiento.

2.- Visor Web.

El servicio de mantenimiento será prestado mediante:

a) Conexión remota del ordenador "AYUNTAMIENTO" con ordenador del licitante.

- b) Envío postal, mensajería o vía telecomunicaciones.
- c) Desplazamiento de los técnicos del licitador que sean precisos, en aquellos casos en que no sea posible resolver a distancia la incidencia producida.

3. PRESUPUESTO OBJETO DE LICITACIÓN.

El presupuesto anual objeto de licitación, asciende a la cantidad de 9.468,25 € con de 21% de IVA incluido.

4. PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO.

La duración del contrato sería a contar desde la formalización del contrato **hasta 1 año.**

Alhama de Murcia, a 19 de enero de 2021



PRESUPUESTO

“MANTENIMIENTO, FORMACIÓN E IMPLANTACIÓN DE
NUEVOS MÓDULOS PARA EL *SIT Alhama*”

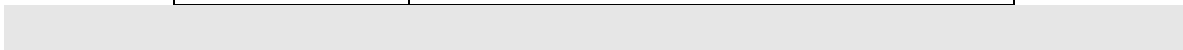


AYUNTAMIENTO
Alhama de Murcia

”



	CIBERNOS CONSULTING, S.A.
	C/ Lagasca, 40 - 28001 Madrid Tel.: 637 014 189/91 724 19 40 Correo:eherrera@cibernos.com



1 ALCANCE

El Área de Urbanismo del Alhama de Murcia tiene la necesidad de contratar servicios de mantenimiento, formación e implantación de nuevos módulos de su Sistema de Información Territorial SIT Alhama.

El presente documento responde a la solicitud de un presupuesto por dicha Área según las necesidades planteadas en la reunión mantenida el pasado día 2 de diciembre. Se ha dividido en una propuesta de actividades a corto y medio plazo.

2 ACTIVIDADES A CORTO PLAZO

Las necesidades inmediatas planteadas por el Ayuntamiento son las siguientes:

1. Mantenimiento del SIT Alhama: visor y módulos existentes.

▪ **Módulo de Planeamiento Urbanístico**

Se incluyen el mantenimiento correctivo con su correspondiente resolución de incidencias necesario para una correcta carga de elementos del planeamiento. Es un módulo básico e imprescindible para el funcionamiento del visor.

Se incluyen las nuevas versiones del Módulo de Planeamiento

▪ **Visor WEB**

Se incluyen las Nuevas versiones del Visor, tanto las de mejoras, como las imprescindibles de cara los cambios llevados a cabo por las nuevas versiones de los navegadores o exploradores Web.

De igual modo, se incluyen las Modificaciones requeridas por cambios de servicios de terceros (PNOA, Catastro, etc.). También necesarias para la correcta visualización.

Todo ello conlleva una resolución de Incidencias y soporte técnico. No se incluye en este soporte ningún tipo de mantenimiento evolutivo o peticiones expresas (para este caso se realizará un presupuesto específico para cada petición).

▪ **Notas:**

✓ Si se contrata el mantenimiento del módulo de planeamiento y el mantenimiento del visor se actualizarán también a las nuevas versiones los módulos de **callejero y catastro** sin coste.

✓ Con el mantenimiento del módulo de urbanismo se incluye la **resolución de las incidencias** que puedan estar pendientes.

2. Formación con el manejo del SIT Alhama (remota)

- Administración del Sistema (2 sesiones 4horas c/u)
- Operación y componentes del Sistema (5 sesiones 4horas c/u)

3 PROPUESTA ECONÓMICA

ACTIVIDADES	IMPORTE
Módulo de Planeamiento Urbanístico ¹	3.495,00 €
Visor WEB ²	2.832,00 €
Formación	1.498,00 €
TOTAL	7.825,00 €

Impuestos no incluidos

4 ALCANCE Y PROPUESTA ECONÓMICA INVENTARIO DIGITAL GEORREFERENCIADO

ACTIVIDADES	IMPORTE
Inventario digital geolocalizado de elementos mediante técnicas de <i>MOBILE MAPPING</i> del casco urbano del municipio de Alhama de Murcia	
OPCION A: Infraestructuras básicas	
<ul style="list-style-type: none"> • Alumbrado Público: farolas y luminarias. • Zonas Verdes: arbolados, bancos, jardines. • Tráfico: semáforos, señalización vertical y horizontal, zonas de estacionamiento, aparcamientos, paradas de transporte público. • Medio Ambiente: contenedores y puntos limpios. 	14.750,00 €
OPCION B: Revisión de callejero	
<ul style="list-style-type: none"> • Números de policía • Placas de nombres de calle. 	14.500,00 €
OPCION C: Incluye las opciones A y B	16.875,00 €

Impuestos no incluidos

¹ Con el mantenimiento del módulo de urbanismo se incluye la resolución de las incidencias que puedan estar pendientes.

² Si se contrata el mantenimiento del módulo de planeamiento y el mantenimiento del visor se actualizarán también a las nuevas versiones los módulos de callejero y catastro sin coste adicional.

5 FIN DEL DOCUMENTO

Documento elaborado por
CIBERNOS CONSULTING, S.A.

Este documento contiene información confidencial. La información sólo puede ser divulgada a los empleados del **AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA** autorizados por la naturaleza de sus responsabilidades a recibir dicha información, y exclusivamente para su uso en relación con el proyecto cuyo enfoque de solución se presenta en este documento. No puede ser distribuida, duplicada o utilizada con un tercero en todo o en parte sin la expresa autorización por escrito de CIBERNOS CONSULTING, S.A.

Copyright © 2020

Reservados todos los derechos.